

# AVISO AL PUBLICO.

---

Condescendiendo el Consejo con los ardientes deseos que advirtió tener las Personas que en esta Corte se han ofrecido voluntariamente á hacer servicio militar, de recibir para ello la competente instruccion, dispuso que el Gobernador de esta Plaza arreglara de acuerdo con el Corregidor divisiones compuestas de un Oficial, Sargento y Cabo que pudieran desempeñar completamente aquel encargo. Asi lo verificaron ámbos con notorio zelo; y en su consecuencia dió el Consejo orden al último para que fixára aviso al Público, á fin de que los alistados concurriesen en los sitios que se señalaron con dicho objeto, y en los que se hallarian los Oficiales y Subalternos encargados de realizarlo; lo que tuvo efecto en el dia de ayer, señalando la mañana de este dia, habiendo concurrido para facilitar la operacion, no solo los comprendidos en las divisiones formadas, sino tambien el Gobernador, y los Brigadieres de los Reales Exércitos D. Antonio de Castilla y Casaus y D. Cesar Balviani.

Los alistados han dado la mas ilustre prueba de su patriotismo, habiéndose presentado puntualmente á los parages destinados. El Consejo lo ha entendido por los informes del Gobernador y de los expresados Brigadieres con muy singular complacencia, que le aumenta la confianza que tenia ya en la lealtad del Pueblo de Madrid á su Rey y á su Patria; y ha sido igual su sentimiento por la incomodidad que se ha causado á tan dignos Patriotas por no haber sido suficientes los militares que pudieron hallarse para su enseñanza, y tenido por lo mismo que regresar á sus casas sin recibirla mucha parte de ellos.

No habia sido posible calcular su número, que ha resultado ser asombroso, ni hacer antes su clasificacion, ni por consiguiente prever lo ocurrido.

Para evitar en lo sucesivo estas molestias, y no retardar la instruccion que todos apetecen y necesitan, ha tomado ya el Consejo las mas activas providencias para que se aumente el número de Oficiales y Soldados á dicho fin, y fixar el de los Voluntarios que sucesivamente puedan ser convocados, para que todos queden instruidos. En consecuencia se avisa al público que hasta nueva convocatoria, que se verificará con la posible brevedad, queda suspensa la hecha por el Corregidor con fecha de diez y ocho de este mes. Madrid veinte de Agosto de mil ochocientos y ocho.

*D. Bartolomé Muñoz.*